

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**  
**CONVOCATORIA NO. 31/2018**

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, en observancia del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los artículos 15 fracción I, 16, 78, 79 y demás que resulten aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 52 fracción I de la Ley de Egresos de Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en idioma español en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en las licitaciones públicas, cuyas bases contienen los requisitos de participación, los interesados podrán revisar las Bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en las licitaciones, en Internet: [www.licitaciones.puebla.gob.mx](http://www.licitaciones.puebla.gob.mx), y en la Subdirección de Licitaciones y Concursos, tiempo y lugar de entrega según Bases, no aplica anticipo, se llevarán a cabo en tiempos cortos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 82 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

<b>No. de Licitación, Carácter y Descripción</b>					
<b>GESFAL-051-315/2018 (Nacional) Contratación de diversas pólizas de seguros para el Gobierno del Estado de Puebla para la Secretaría de Finanzas y Administración.</b>					
<b>Volumen a contratar</b>	<b>Período para adquirir bases</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Recepción de Propuestas y Apertura Técnica</b>	<b>Apertura de propuestas económicas</b>	<b>Fallo</b>
7 Partidas Especificaciones en el Anexo 1 de las Bases	11 junio de 2018, de 9:00 a 16:00 horas 12 junio de 2018, de 9:00 a 16:00 horas	15/junio/2018 14:00 horas	20/junio/2018 10:00 horas	22/junio/2018 13:00 horas	26/junio/2018 17:00 horas
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Visitas a las instalaciones</b>	<b>Costo de las Bases</b>
1	Pólizas de seguro de grupo de vida a favor de los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado de Puebla	1	Póliza	No aplica	\$2,800.00
2	Pólizas de seguro de grupo de vida a favor de los H. Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Puebla	1	Póliza		
3	Pólizas de seguro de grupo de vida a favor de los Agentes Ministeriales adscritos a la Fiscalía General del Estado de Puebla	1	Póliza		
4	Póliza del seguro de aeronaves propiedad del Gobierno del Estado de Puebla	1	Póliza		
5	Póliza de aseguramiento del parque vehicular del Gobierno del Estado de Puebla	1	Póliza		
6	Póliza de seguro de bienes patrimoniales del Gobierno del Estado de Puebla	1	Póliza		
7	Póliza de equipo de contratistas, todo riesgo de daño físico, primer riesgo, propiedad del Gobierno del Estado de Puebla	1	Póliza		

El pago de las bases, previa presentación de la Constancia de no Inhabilitado, vigente, que emite la Secretaría de Contraloría, se realizará en las Instituciones Bancarias contenidas en la Orden de Cobro, dicha Orden de Cobro podrá ser expedida por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en calle 11 Oriente número 2224, colonia Azcárate, Puebla, Puebla, planta baja, Código Postal 72501, en donde también se celebrarán todos los actos de la licitación, teléfono 01 (222) 229 7000 extensiones 5074 o 5079, de lunes a viernes ó vía correo electrónico en la dirección especificada en las Bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrá ser negociada, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley en la materia, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de Ley en la materia, condiciones de pago: no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato. Para acreditar la solvencia económica y financiera, se requiere que se presente pago provisional obligado de Impuestos Federales de octubre 2017 o posterior y/o Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio fiscal de 2016.

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 11 DE JUNIO DE 2018**  
**PAOLA ARELLANO DE LA ROSA**  
**DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**